

CAZA en Aragón

HERALDO DE ARAGÓN
VIERNES 6 de agosto de 2021

NÚCLEOS ZOOLOGICOS

Se ha producido un insólito y preocupante «cambio competencial» sobre el proyecto de regulación de los núcleos zoológicos, que de ser materia propia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha pasado a convertirse en asunto de la Dirección General de Derechos de los Animales, del Ministerio de Derechos Sociales. **Página 5**



La Federación alega contra una protección especial para las cigüeñas



La Federación Aragonesa de Caza (Farcaza) ha presentado alegaciones al proyecto de decreto por el que se crea el Listado Aragonés de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y que, en caso de aprobarse, modificará el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón. En dicho listado se incluye a la cigüeña blanca, medida que, a juicio de los responsables federativos, carece de sentido, por tratarse de una especie cuya población están en franca expansión, hasta el punto de que la española es la más numerosa de la Unión Europea -ya en el año 2010 se estimaba en unas 25.000 parejas-, siendo la comunidad autónoma de Aragón una de las regiones de nuestro país que tiene una población más abundante.

Las cigüeñas se alimentan tanto de invertebrados como de pequeños vertebrados, incluyendo su dieta hasta pollos de otras aves. Este hecho concuerda con las quejas formuladas por diferentes sociedades de cazadores sobre el carácter depredador de las cigüeñas que cazan en grandes bandos en humedales y también en secanos de cereal, arrasando en estos últimos con pequeños mamíferos y con las nidadas de especies cinegéticas como la perdiz roja. Según la Federación, estamos ante un caso de superpoblación y no ante una especie amenazada.

Una bandada de cigüeñas blancas se alimenta en una finca de secano, poco después de la cosecha. FARCAZA

Páginas 2 y 3

ESTUDIO

La codorniz es abundante y presenta buen estado

El proyecto Coturnix está arrojando los primeros datos importantes sobre la población de codorniz en nuestro país. Se trata de una especie abundante y que presenta un buen estado. **Página 4**

TRÁFICO

Suben los accidentes con animales

Los accidentes de circulación causados por especies cinegéticas se han incrementado un 40% en el último año, sobre todo por la expansión de la población de jabalí. **Página 6**

PATROCINA



FEDERACIÓN
ARAGONESA
DE CAZA

⊕ ACTUALIDAD

Los cazadores advierten de los riesgos de una superpoblación de cigüeñas

PROYECTO DE DECRETO El Gobierno de Aragón prepara un nuevo decreto de protección de determinadas especies, entre las que se cuenta la cigüeña blanca

ESPECIE EN EXPANSIÓN La Federación Aragonesa de Caza entiende que se trata de una especie que no está amenazada, sino que vive una fase de franca expansión

ES UN PREDADOR Los cazadores argumentan, asimismo, que la cigüeña está predando especies protegidas y vulnerables y también algunas cinegéticas



Una bandada de cigüeñas blancas se alimenta en una finca de cereal de secano, al poco de llevarse a cabo la cosecha



ZARAGOZA. Miguel Ángel Girón, presidente de la Federación Aragonesa de Caza (Farcaza), explica que los cazadores aragoneses no quieren convertir, ni mucho menos, a la cigüeña blanca en una especie cinegética; pero sí quieren advertir de los «relevantes desequilibrios» que está provocando en el medio en los últimos años.

Bajo el punto de vista de Girón, así como de diversas sociedades de cazadores de la región, la cigüeña blanca se está comportando «como un importante predador de diversas especies, algunas cinegéticas, casos de la perdiz roja o de la codorniz, cuyos polluelos o huevos sufren la predación, y otras vulnerables o incluso en peligro de extinción. Su ámbito de actuación, además, no solo se ciñe a humedales o a los regadíos, en particular a las tablas de arroz, un cultivo en recesión en Aragón durante las últimas campañas, sino que se extiende también a los secanos, de modo que afecta, por tanto, a las especies esteparias que anidan en el suelo».

De esta forma, sisonos, ortegas, alcaravanes o gangas son parte de la dieta de la cigüeña blanca. En verdad, cualquier especie que nidifique en tierra puede ser objeto de predación, caso, igualmente, de las alondras.

«A este respecto –expone Fernando Tello, expresidente de la Federación Aragonesa de Caza–, nos encontramos ante un predador que podríamos calificar de feroz, de pollos y huevos, aunque más de estos últimos que de los polluelos».

Ranas, tritones, anguilas o salamandras también se ven afectados por la caza que lleva a cabo la cigüeña, así como gasterópodos como el caracol o la babosa.

Las alegaciones que ha presentado la Federación Aragonesa de Caza al proyecto de Decreto de creación de un listado aragonés de especies silvestres en régimen de protección especial, en el que se cuenta la cigüeña blanca, «tienen fundamento en el desequilibrio ecológico que está provocando la cigüeña blanca en Aragón, no en la estricta defensa de la per-

LA CIFRA

25.000

La cigüeña está muy extendida en España. Sus poblaciones están en franca expansión, hasta el punto de que la población española es la más numerosa de la Unión Europea –ya en el año 2010 se estimaba en unas 25.000 parejas–, siendo la comunidad autónoma de Aragón una de las regiones que tiene una población más numerosa.

diz roja como especie cinegética», continúa argumentado Fernando Tello.

Entre la fauna cinegética, también pueden verse afectadas por la predación de las cigüeñas las codornices y los gazapos. En todo caso, Miguel Ángel Girón subraya que «los perjuicios que sufrimos en este sentido los cazadores en nuestra actividad deportiva son escasos en relación a los daños que soportan determinadas especies vulnerables y otras en peligro de extinción. Esta es nuestra preocupación».

«Insisto en este aspecto, porque las alegaciones que hemos presentado al proyecto del listado de especies con protección especial van más allá de la defensa de la perdiz roja, las codornices o los conejos de pequeño tamaño. Se trata de una cuestión de equilibrio en la fauna de nuestra Comunidad. Incluso podríamos decir que de biodiversidad. Por supuesto, nadie piense que queremos hacer de la cigüeña una especie cinegética. Nada más lejos de nuestra intención».

Los cazadores aragoneses tampoco entienden necesaria una figura de especial protección de la cigüeña por cuanto toca a su población. Al contrario. Estamos ante una especie en evidente expansión, tanto en Aragón como en buena parte de España.

Acostumbrados a verla en humedales o en fincas de regadío, sobre todo en aquellas que se riegan a manta, por el tradicional sistema de inundación, la cigüeña también se ha mostrado capaz de ir a buscar alimento en fincas de secano, para preñar, en términos generales, cualquier especie que anide en el suelo.

«Carece de sentido incluir a la cigüeña blanca en el listado aragonés de especial protección –señalan los cazadores aragoneses–, habida cuenta de que sus poblaciones están en franca expansión, hasta el punto de que la población española es la más numerosa de la Unión Europea –ya en el año 2010 se estimaba en unas 25.000 parejas–, siendo la comunidad autónoma de Aragón una de las regiones que tiene una población más numerosa».

«Este hecho se agrava porque debido a unos inviernos más benignos en la actualidad la mayor parte de los individuos de la población de cigüeña blanca ya no emigran para pasar el invierno en el África subsahariana, sino que permanecen todo el año en Aragón».

J. MIGUEL TAFALLA

Alegaciones al proyecto de decreto

EXPOSICIÓN PÚBLICA: El pasado 9 de junio de 2021 se publicó en el BOA el anuncio de la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal, por el que se somete a información pública el proyecto de decreto por el que se crea el Listado Aragonés de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y se modifica el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón. Estas son las alegaciones presentadas por la Federación Aragonesa

PRIMERA.- En el preámbulo del proyecto de decreto (párrafo 5º) se justifica «En consonancia con lo anterior, esta ley básica indica que las Comunidades Autónomas, en sus respectivos ámbitos territoriales, podrán establecer listados de especies silvestres en régimen de protección especial, determinando las prohibiciones y actuaciones suplementarias que se consideren necesarias para su preservación. Igualmente, las Comunidades Autónomas, en sus respectivos ámbitos territoriales, podrán establecer catálogos de especies amenazadas, pudiendo, en su caso, incrementar el grado de protección de las especies del Catálogo Español de Especies Amenazadas, incluyéndolas en una categoría superior de amenaza».

El artículo 1 del proyecto de decreto determina que «El objeto de este decreto es la creación y regulación del Listado Aragonés de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, en el que queda integrado el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, así como el establecimiento de un régimen de protección y evaluación periódica del estado de conservación de las especies en él incluidas».

El artículo 3.2 dispone que «Quedan incorporadas al Listado Aragonés de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, las especies, subespecies y poblaciones merecedoras en Aragón de una atención y protección particular en función de su valor científico, ecológico, cultural, singularidad, rareza o grado de amenaza, que aparecen recogidas en el Anexo I». Y en el anexo I del proyecto de decreto apartado 'Aves', subapartado 'Ciconiidae', se incluye a la Cigüeña Blanca (*Ciconia ciconia*).

SEGUNDA.- Carece de sentido incluir en el citado Anexo I a la Cigüeña Blanca que es una especie cuyas poblaciones están en franca expansión, hasta el punto de que la población española es la más numerosa de la Unión Europea –ya en el año 2010 se estimaba en unas 25.000 parejas–, siendo la comunidad autónoma de Aragón una de las comunidades autónomas que tiene una población más numerosa. Este hecho se agrava porque debido a unos inviernos más benignos en la actualidad la mayor parte de los individuos de la población de Cigüeña Blanca ya no emigran para pasar el invierno en el África subsahariana, sino que permanecen todo el año en Aragón.

Tal y como consta en la web de SEO Birdlife -<https://seo.org/ave/cigüena-blanca/> respecto a la alimentación de las cigüeñas: «Es una especie relativamente oportunista, con una alimentación basada en grandes artrópodos —principalmente, saltamontes y escarabajos—, aunque en su dieta se incluyen también, con desigual proporción según las regiones, una gran variedad de invertebrados (en particular, lombrices de tierra) y vertebrados, como roedores, culebras, lagartijas, ranas, peces y hasta pollos de otras aves, además de una cierta cantidad de basura».

Y, por tanto, a la vista de la fuente de información, no ofrece lugar a dudas que las cigüeñas se alimentan de especies de vertebrados, incluyendo en su dieta hasta pollos de otras aves. Este hecho concuerda con las quejas formuladas por diferentes sociedades de cazadores sobre el carácter depredador de las cigüeñas que cazan en grandes bandos de hasta cien ejemplares, tanto en humedales como en campos de cereal arrasando en estos últimos con pequeños mamíferos y las nidadas de especies cinegéticas como la perdiz roja (*Alectoris rufa*) y protegidas como el Sisón Común (*Tetrax tetrax* Linnaeus), que también se incluye en el Anexo I del proyecto de decreto como «En Peligro de Extinción». Acompañamos como documento n.º 1, la noticia publicada el día 24 de septiembre de 2010 en el diario Heraldo de Aragón en la que además consta una fotografía de un gran bando de ci-

güeñas buscando comida en un campo de cereal.

De conformidad con alimentación descrita por SEO Bird Life, las cigüeñas blancas se alimentan de las especies incluidas en el apartado 'Crustáceos' del Anexo I, de las especies incluidas en el apartado 'Anfibios' –salvo de la rana pirenaica con la que no coincide en su área de distribución–, de las incluidas en el apartado de peces, de las incluidas en el apartado de reptiles y de parte de las incluidas en el apartado de 'Mamíferos', algunas catalogadas como vulnerables y otras catalogadas como en peligro de extinción.

Asimismo, el carácter depredatorio de la cigüeña blanca se constata respecto de la perdiz roja en las siguientes publicaciones: Onrubia, A. (2002). 'Aves depredadoras Ibéricas: situación e impacto en las especies cinegéticas' y Lucio, A. y Sáenz De Buruaga, M (Eds) 'Aportaciones a la gestión sostenible de la caza'. Fedenca. RFEC. EEC.

Por último y de forma complementaria, destaca que recientes estudios científicos han ratificado (fruto de la sobreabundancia y su adaptación a la alimentación en vertederos) el potencial de estas aves como vehículos diseminadores de bacterias multirresistentes a otras especies, algunas de ellas zoonóticas. En esta línea, destaca como referencia bibliográfica: Pineda-Pampliega, J. Ramiro, Y. Herrera-Dueñas, A. Martínez-Haro, M. Hernández, J. M. Aguirre, J. I. Höfle, U. 2021. 'A multidisciplinary approach to the evaluation of the effects of foraging on landfills on white stork nestlings. Science of the Total Environment' 775, 145197.

TERCERA.- La inclusión de la cigüeña blanca en el Anexo I del proyecto de decreto no se ajusta a lo determinado en el preámbulo a la vista de que tal y como hemos indicado en nuestra primera alegación prevé que «...las Comunidades Autónomas, en sus respectivos ámbitos territoriales, podrán establecer listados de especies silvestres en régimen de protección especial, determinando las prohibiciones y actuaciones suplementarias que se consideren necesarias para su preservación», ya que tal y como hemos justificado a lo largo de este escrito no es necesario establecer ninguna medida adicional para la preservación de la especie cigüeña blanca, sino que sería deseable el control de sus poblaciones, medida que sin duda favorecería el desarrollo de las poblaciones de las especies cinegéticas y protegidas que hemos citado en nuestra anterior alegación.

Con la inclusión de la Cigüeña blanca en el Anexo I se está fomentando un desequilibrio poblacional y biológico en detrimento de especies cinegéticas y protegidas y a favor de una especie antropófila, depredadora y oportunista como la cigüeña blanca, que en la Península Ibérica no cuenta con depredadores naturales, que se encuentra en franca expansión y que ejerce su presión depredatoria durante el todo el año.

De forma adicional, tal y como consta en la web de SEO Birdlife, las disminuciones históricas sufridas por su población de cigüeñas blancas se deben a circunstancias externas y así indica «Históricamente, las amenazas más importantes para la cigüeña blanca han sido los episodios de sequía en su área de invernada en África, que provocaron una reducción muy significativa en la disponibilidad de presas en Mali, Senegal y Níger y, en consecuencia, el desplome de la población». Sin embargo, este ya no es un factor determinante puesto que la mayoría de los individuos no emigran y las poblaciones no dejan de aumentar, al disponer de alimento de forma constante, y en consecuencia no deja de aumentar la presión depredatoria sobre muchas de las especies vulnerables o en peligro de extinción que se incluyen en el anexo I del propio proyecto de decreto.

TELÉFONOS DE INTERÉS

FEDERACIONES DE CAZA

■ Aragonesa 976 73 04 84
Delegación de Zaragoza
976 73 04 84

Delegación de Huesca
974 24 08 72

Delegación de Teruel
978 60 41 53

■ Española 91 311 14 11

LICENCIAS DE CAZA

■ Inaga
Zaragoza 976 71 5181

■ Inaga
Huesca 974 29 33 93

■ Inaga
Teruel 978 64 11 42



CONTACTO

Pueden mandar noticias relacionadas con la caza y la pesca a: paseo de la Independencia, 29, y al correo electrónico

caza@heraldo.es




MUTUASPORT
seguros en la caza

MEDIO SIGLO PROTEGIENDO Y ASEGURANDO EL FUTURO DE LA CAZA

· S.Cazador · S.Perros · S.Rehalas · S.Juntas Directivas
· S.Competiciones y Cacerías · S.Cotos de caza

Infórmate en tu federación
o llámanos 915 340 444





⊕ GESTIÓN

La codorniz mantiene un buen nivel de abundancia en España

ESTUDIO El proyecto Coturnix empieza a arrojar los primeros resultados de interés en relación a esta especie cinegética, estrella de la media veda. En nuestro país, la codorniz es abundante y presenta un buen estado de conservación

La codorniz mantiene un buen nivel de abundancia en España, con una estimación de 3,2 millones de ejemplares, y la población de la especie del Oeste Europeo que migra por nuestro país tiene un estado de conservación favorable. Estos son los resultados del primer año del proyecto Coturnix, en el que Aragón se ha convertido en un lugar clave: durante este primer año, más de un 10% del total de muestras biológicas de alas de codorniz que se han recogido a nivel nacional pertenecen a la comunidad aragonesa.

Coturnix es un proyecto de ciencia ciudadana que está construyendo la base de datos más importante de Europa sobre codorniz, con el objetivo de mejorar el conocimiento y seguimiento de sus poblaciones. Una iniciativa de Mutuasport Seguros Deportivos, con la colaboración de Fundación Artemisan, la Real Federación Española de Caza, la Universidad de Lleida y las federaciones autonómicas de caza.

El Proyecto Coturnix, seguimiento y gestión sostenible de la codorniz en España, afrontará en las próximas semanas, con el inicio de la media veda, su segunda edición, con el objetivo de superar los resultados del pasado año en el que se recogieron más de 10.000 muestras biológicas de codorniz, gracias a la contribución activa de más de 3.000 cazadores.

En Aragón se han recogido 1.226 muestras repartidas en las tres



El proyecto Coturnix va a generar la base de datos sobre la codorniz más relevante de Europa. FARCAZA

LA CIFRA

3,2

3,2 millones de codornices se estima que habitan en España, con un estado de conservación favorable. Este es el dato más significativo que arroja hasta la fecha el proyecto Coturnix, en el que Aragón figura como un territorio clave.



Una codorniz levanta el vuelo para escapar de los perros. FARCAZA

provincias: Zaragoza (570), Huesca (276) y Teruel (380). Además, los cazadores de la comunidad han cumplimentado 286 encuestas de los planes de caza y resultados de las capturas, de los 2.213 que se han recogido a nivel nacional. De ellos, 128 pertenecen a la provincia de Teruel, 96 a la de Zaragoza y 62 a la de Huesca.

Toda la información ha sido estudiada en el laboratorio del Departamento de Ciencia Animal de la Universidad de Lérida, bajo la dirección científica del doctor Jesús Nadal. Coturnix, además, ha llevado a cabo también mejoras del hábitat apostando por una de agricultura alto valor natural, recuperando la maduración del rastrojo que fomenta la biodiversidad y promueve la conservación de la codorniz y de la fauna silvestre.

En la segunda edición que comenzará en breve, se espera que se sumen aún más cazadores a los más de 3.000 que han participado el primer año, en coordinación con los dinamizadores del proyecto, las federaciones autonómicas de caza y sus delegaciones.

Igualmente, durante este año se han anillado en torno a 350 codornices entre la Meseta Norte y el valle del Ebro, y se ha recuperado la información de 97 ejemplares anillados. Una información de gran relevancia, incluso cuando las anillas cuentan con varios años, ya que aporta datos muy valiosos para entender los movimientos de la codorniz.

Con el proyecto Coturnix, Mutuasport busca devolver a los cazadores la confianza puesta en la entidad, invirtiendo en investigación y ciencia ciudadana y que pone a los cazadores como garantes y protagonistas de la conservación de las especies y la biodiversidad. Las entidades del proyecto han agradecido a cazadores, dinamizadores, federaciones y a todos los implicados la participación durante el primer año y animan a seguir participando en la segunda edición. Los interesados en participar pueden contactar con su federación autonómica para obtener toda la información.

FARCAZA/ FUNDACIÓN ARTEMISAN

Los tontos del pueblo

ISRAEL HERNÁNDEZ TABERNERO

Hay una frase que dice que si algo funciona, no lo arregles. Parece obvia, de cajón, pero la estupidez humana es capaz de sortearla con asombrosa habilidad. El Gobierno de España acaba de anunciar que prohibirá la caza del lobo en septiembre. Para siempre. Hasta ahora, el lobo se ha controlado en aquellos lugares donde su presencia suponía un problema para los ganaderos. Esa política de control también se reali-

za en países como Francia o Alemania y ha demostrado funcionar: sus poblaciones se han disparado en toda España.

A pesar de ello, no contamos con un censo oficial que arroje una cifra actualizada. Es mejor contarlos después para que parezca que la mejora de la cifra real es fruto de la prohibición. El Gobierno ha adoptado esta decisión en una irresponsable ausencia de consenso y en contra del criterio de todas

las comunidades que poseen lobos, de la casi totalidad de las asociaciones que tienen algo que ver con el mundo rural y de muchos científicos no subvencionados por las ONGs que se beneficiarán económicamente de esta decisión.

Las voces de los pequeños pueblos de Castilla, Asturias, Cantabria o Galicia quedan muy lejos de las calles de Madrid. Y parece que, ni aún acercándolas, quieren escucharlas.

Prueba de ello es la concentración de ganaderos del pasado de 6 de junio a las puertas del Miteco: ningún cargo del Gobierno se tomó la molestia de acercarse para conocer sus reivindicaciones. Esa España que ellos mismos han bautizado como «vacía» en su intento por dar a entender que ya no habita ningún alma en ellas, ha sido ignorada para que no enturbie ese marketing político que trata de convertir al lobo en votos.

Porque la especie ha sido convertida en bandera política. En un icono de ese buenismo ecologista en el que algunos disfrutaban revolcándose demostrando un desprecio absoluto por ella y

por los habitantes de los pueblos que comparten el pan de sus hijos con él. No puede haber conservación del lobo sin consenso social. Y ese consenso no lo lograrán los ecologistas cobrando dinero público por repartir folletos y dar conferencias que digan que el lobo es bueno.

Al lobo no lo matará la caza. Al lobo lo va a extinguir la estupidez política, los intereses de grupos subvencionados y el tremendo error de tomar a los habitantes que llenan la España rural por tontos.

**Este artículo se publicó en la revista 'Jara y Sedal' en su edición del pasado mes de junio*

© CONSERVACIÓN



Imagen de archivo de canes descansando en una perrera. RFECC

Núcleos zoológicos: de oportunidad a amenaza real

CAMBIO Se ha producido un insólito y preocupante «cambio competencial» del proyecto desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a la Dirección General de Derechos de los Animales del Ministerio de Derechos Sociales

ZARAGOZA. Para que el lector se familiarice con este término, nos remitimos a la vigente normativa autonómica aragonesa Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal en la comunidad autónoma de Aragón; la cual define «núcleo zoológico» como todo centro o establecimiento fijo o móvil dedicado al fomento, cría, venta, cuidado, mantenimiento temporal o guardería o residencia y recogida de animales de todo tipo, así como los centros de recuperación de fauna silvestre, las agrupaciones zoológicas de animales de fauna silvestre en cautividad (zoosafaris, parques zoológicos, reservas zoológicas y otros establecimientos afines) y los centros donde se celebren actuaciones lúdicas, de exhibición o educativas con animales.

Concepto amplio en ocasiones empleado como «cajón de sastre»; que normalmente incluye (según el número de animales alojados, que además varía entre comunidades autónomas) a reha-

las, perreras de perros de caza y otras instalaciones que albergan hurones, aves de cetrería, aves para silvestrismo, etcétera.

Por tanto, la regulación de la ordenación zootécnico-sanitaria de los núcleos zoológicos tiene una afección directa sobre los cientos de miles de cazadores españoles, como uno de los principales colectivos de propietarios de animales esenciales para la actividad cinegética y de las instalaciones que los albergan.

¿Cuáles pueden ser los perjuicios (para los cazadores, el mundo rural y la sociedad en general) de esta norma sin consenso con el sector cinegético?

En lo que afecta a la tenencia responsable, podría conllevar cierre perpetuo de perreras actualmente legalizadas por incumplimiento de nuevos requisitos normativos (distancias, dimensiones...); obligaciones de dar de alta como centros de cría las perreras deportivas, y si no la esterilización obligatoria; imposibilidad de mantenimiento de instalaciones de baja capacidad actualmente sin obligación de registrarse como núcleo tanto de perros como hurones (en domicilios o parcelas anexas a estos, etc.). Muy previsiblemente esto conllevaría una disminución del censo de perros y hurones como

animales esenciales para el desarrollo de la actividad cinegética; y también del número de cazadores ya que sin sus compañeros venatorios perdería el sentido de seguir practicando su afición.

Se debe ser conscientes del impacto directo y negativo sobre la eficacia y eficiencia de los controles poblacionales mediante caza, tras el descenso del número de perros y hurones de caza; y por tanto el incremento exponencial de algunas especies potencialmente problemáticas como el conejo silvestre o el jabalí.

El aumento desmesurado de las poblaciones cinegéticas, conllevará un gran crecimiento de los, en ocasiones, ya cuantiosos daños y perjuicios para cultivos agrícolas, seguridad vial, salud pública, sanidad animal, equilibrio ambiental y conservación del medio natural como indica el propio MAPA u otras autoridades competentes autonómicas en la materia. Información avalada y consensuada científica y multisectorialmente en la reciente publicación de la Universidad de Castilla-La Mancha, «El papel de la caza en la gestión de la sobreabundancia de las especies cinegéticas».

Desde mediados de 2020, la Real Federación Española de Caza junto a otros agentes implica-

los **Animales**, que asume pese a su nula experiencia en ordenación zootécnica y sanitaria la regulación en animales de compañía; en detrimento del MAPA y de los propios funcionarios del cuerpo nacional veterinario.

Esta cuestión que ha sorprendido a muchas autoridades competentes nacionales y autonómicas; preocupa profundamente a los representantes sectoriales cinegéticos. Se augura una «hiperregulación» para rehals y perreras deportivas con las consecuencias citadas. Por otro lado, y de forma ideológica, se prevé la excepción generalizada para las instalaciones de las protectoras (en materia de distancias, densidades, instalaciones, formación de los manipuladores...); que ya en la actualidad incumplen la ordenación sanitaria y de bienestar animal.

Así pues, desde la **Federación Aragonesa de Caza (Farcaza)** se advierte a los agentes más afectados (como agricultores, ganaderos y habitantes del mundo rural), grupos políticos y al propio Gobierno de Aragón (pionero en la regulación moderna de los núcleos zoológicos) de la insostenible situación que puede generar este proyecto normativo; y que será necesario su activa implicación. Es fundamental reivindicar, en cuanto a los principios de seguridad jurídica, transparencia y eficiencia, que dicho proyecto fuera coherente con el resto del ordenamiento jurídico, procurando la participación de las partes interesadas y evitando cargas administrativas innecesarias.

Una legislación sin consenso técnico previo, puede acarrear el cierre injusto de muchas instalaciones de perreras de caza actualmente legalizadas; la imposibilidad de registrar nuevas instalaciones análogas o trabas burocráticas inasumibles sectorialmente, con el gravísimo impacto sobre la caza como actividad esencial para la prevención de daños agrícolas, accidentes de tráfico, difusión de ecopatologías compartidas, seguridad ciudadana, además de afecciones directas sobre principios jurídicos fundamentales como la salud pública y el medioambiente.

NICOLÁS URBANI

dos como el Consejo General de Veterinarios de España, la entidad gestora de libros genealógicos de razas caninas, asociaciones de protección animal, agrupaciones de establecimientos de venta de animales, servicios de sanidad animal de las comunidades autónomas, cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, etc... se estaba trabajando un borrador de consenso sobre la ordenación zootécnica y sanitaria de los núcleos zoológicos con el MAPA.

Sin previo aviso, a mediados de abril de este año, el Ministerio de Derechos Sociales, emite una consulta pública previa sobre el proyecto de real decreto por el que se establecen normas básicas de ordenación de núcleos zoológicos de animales de compañía.

Cuestión posiblemente inédita en el último periodo democrático en España, que genera muchas dudas sobre el ámbito competencial y orgánico del proyecto normativo a publicar desde la reciente y cuestionada Dirección General de Derechos de

PALACIN

Walkies

LEGALES DE CAZA

Establecimiento autorizado por la Federación Aragonesa de Caza. Realizamos todos los trámites para su legalización

Microauricular incluido en el precio

C/ Conde Aranda, 49 - 50004 Zaragoza
Tel. 974 444 478 - info@infopalacin.com

Horario: Lunes a Viernes: 9:30 a 13:30 h. y 16:30 a 20:30 h. - Sábados: 9:30 a 13:30 h.

⊕ ACTUALIDAD

Mutuasport sostiene que la caza es esencial para reducir accidentes

INCREMENTO En los últimos dos años, el número de siniestros viales de este tipo ha crecido un 47% debido, sobre todo, al aumento de la población de jabalíes. Para reducir estos accidentes, la caza es fundamental y Mutuasport ha lanzado una campaña para recordarlo

Los accidentes de tráfico provocados por especies cinegéticas se han disparado en España en los últimos dos años. Entre 2017 y 2019, el número de siniestros de este tipo han crecido un 47%, según revela el cuarto informe del Centro de Estudios Ponle Freno de Seguridad Vial, especialmente por la elevada población de jabalíes, aunque no solo: también ha influido la prohibición de la caza en los Parques Naturales, entre otras muchas causas. Así lo recuerdan desde Mutuasport, para recalcar que la caza es una actividad esencial para el control de poblaciones cinegéticas, una labor que resulta fundamental para reducir el número de siniestros de tráfico provocados por animales. Para concienciar de ello a la sociedad, la aseguradora ha lanzado una campaña divulgativa.

«La caza es la herramienta más eficaz para regular las especies cinegéticas», destacan. Su práctica ayuda a mantener un equilibrio entre la vida de los animales y las



Los jabalíes son la causa principal de los accidentes provocados por especies cinegéticas. HERALDO

personas. Para poder hacer que descienda el importante repunte de accidentes de tráfico provocados por jabalíes que ha habido en los dos últimos años es importante realizar una buena gestión de las poblaciones cinegéticas. «Así los accidentes de tráfico disminuyen, recuerdan desde Mutuasport, para recalcar: «Esto es algo que la

caza aporta a la sociedad y que no todo el mundo conoce».

La campaña de concienciación que ha lanzado la mutua va acompañada de un vídeo que se estrenó hace unas semanas en las principales redes sociales (Facebook, Instagram y Youtube). «Mutuasport desea que con este vídeo la sociedad más desvinculada del

mundo cinegético entienda y comprenda la esencialidad de nuestra actividad y el beneficio que aporta», inciden desde la aseguradora. Entre las comunidades autónomas más afectadas por los accidentes de tráfico aparece Aragón, junto a Galicia, Cataluña, Castilla y León y Asturias.

FARCAZA/ MUTUASPORT

La federación organiza un curso para ser juez de Cetrería

La Federación Aragonesa de Caza (Farcaza) va a impartir del 1 de septiembre al 14 de octubre un curso para que los federados que lo deseen puedan conseguir el título de juez deportivo de la modalidad de Cetrería.

Debido a las restricciones a las que obliga la pandemia de Covid-19, el curso se impartirá de forma telemática y podrán apuntarse a él tanto aficionados aragoneses como de otras comunidades autónomas. Esto es así porque la RFEC ha solicitado a Farcaza que las clases también puedan ser recibidas por federados de otros territorios, así que podrán formarse cazadores de toda España.

Los exámenes sí que serán presenciales, el 15 de octubre, una vez que se complete el temario, y se organizarán en cada una de las delegaciones de las federaciones autonómicas de caza, con hora pendiente de determinarse.

Los interesados aragoneses en apuntarse a esta formación, o en ampliar la información, pueden ponerse en contacto con las delegaciones de Farcaza en Zaragoza (teléfono 976 73 04 84), Huesca (74 24 08 72) y la provincia de Teruel (978 60 41 53) en horario de atención al público.

FARCAZA

Sandra Cuartero: «Me inicié en la caza cuando tenía seis años»

La joven Sandra Cuartero se ha convertido recientemente en la primera mujer de la agrupación de cazadores de la localidad de Ambel, en la provincia de Zaragoza. La aficionada reconoce que practica la caza con su padre desde que era muy pequeña y, hoy por hoy, salir al campo le sigue emocionando.

¿Qué es para ti la caza? Para mí la caza es emoción, dedicación, constancia por el trabajo que se hace con los perros y respeto por la naturaleza.

¿Cuándo fue la primera vez que saliste a cazar? Empecé a cazar con mi padre cuando tenía 6 años. Todos los domingos íbamos en busca de conejos con nuestro podenco portugués, lo llamábamos Rufino.

¿Cuál ha sido el principal motivo para hacerte cazadora? Mi pasión por la caza. La siento cuando escucho romper la ladra,

ahí el cazador no se cambia por nadie, pues se te pone el corazón a mil por hora pensando por dónde vendrá el animal. También, cuando estoy en el puesto esperando, me gusta ver cómo van trabajando los perros.

¿Qué se siente al ser la primera cazadora de la agrupación de cazadores de Ambel? Orgullo, ilusión, responsabilidad y respeto por los compañeros, tanto a los que están en sus puestos como a los rehaleos, a los cuales debemos siempre agradecer su trabajo pues sin ellos y sus perros no podríamos nunca abatir las piezas.

¿Cómo ha sido la acogida de tus compañeros de caza? La acogida ha sido buena. Llevo varias temporadas en puesto con mi padre, mi madre es nacida aquí en Ambel y ya nos conocíamos todos y la verdad se puede decir que en Ambel y en este co-



La joven Sandra Cuartero, primera mujer de la agrupación de cazadores de Ambel, fotografiada durante una jornada de caza.

HERALDO

to hay buen ambiente y compañerismo.

¿Qué modalidad de caza es la que más te gusta? Pues la verdad es que disfruto mucho cazando el conejo con mi padre, disfrutando de nuestros perros. Las monterías me gustan porque son emocionantes, aunque a veces se hacen duras pues hay jornadas que te vas a casa con las manos vacías.

Estos días, al mismo tiempo, son gratificantes, porque pasas buenas jornadas con tus compañeros y disfrutas de la naturaleza, te relaja el sonido de los pájaros y los perros.

¿Qué mensaje mandas a otras mujeres aficionadas a la caza? Invito a más chicas que den este paso, a que disfruten de la naturaleza, que vean cómo trabajan hombres y perros juntos para llevarse un merecido premio, como es abatir una pieza, y además poder estar un rato entre amigos.

Igualmente aprovecho este espacio para mandar un saludo a todos cazadores de Ambel y mi agradecimiento por la gran acogida que me han brindado en la agrupación.

FARCAZA

Ⓢ **NORMATIVA**

La Guardia Civil ya no avisa por correo postal para renovar los permisos

CAMBIO DE AVISOS La Intervención de Armas ha cambiado desde hace unos meses su modelo de comunicación tradicional con los administrados por el envío de correos electrónicos, llamadas y mensajes de teléfono móvil

La Intervención de Armas de la Guardia Civil ha cambiado recientemente su modelo de comunicación con los administrados. Hasta hace unos meses, las intervenciones enviaban cartas por correo postal avisando del próximo vencimiento del permiso de armas, pero esta forma de proceder ha entrado en desuso. Desde el Instituto Armado han comunicado que a partir de ahora su forma de contactar con los titulares de un permiso de armas será a través del correo electrónico, llamadas de teléfono o con un mensaje de móvil.

«La Jefatura de Armas, Explosivos y Seguridad ha elegido el correo electrónico y los mensajes de teléfono móvil (SMS) como nuevo canal de comunicación por ser un medio rápido y eficaz para el envío de información de su interés y para adecuarse así a las posibilidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías», destacaron desde la Guardia Civil en un correo electrónico enviado a los titulares de permisos de armas hacen unas semanas. «Con este nuevo sistema se conseguirá un enorme ahorro de papel, que se

traducirá en una mayor protección del medioambiente», añadió el mensaje.

La comunicación oficial detallaba que estos canales de comunicación se utilizarán para diversos trámites, como por ejemplo, informar de la próxima caducidad de las licencias de armas, de la próxima caducidad de los visados, así como de otras noticias o comunicaciones relevantes para los titulares de un permiso de armas en España.

En todo caso, destacaba la comunicación, el correo electrónico y los mensajes de teléfono móvil serán los únicos medios de envío de este tipo de comunicaciones, «sustituyendo al actual envío de papel físico por correo postal ordinario».

La Federación Aragonesa de Caza (Farcaza) quiere advertir a sus federados de este cambio en la forma de comunicación para que comprueben las fechas de vencimiento de sus permisos y si advierten que ya no están en vigor, se pongan en contacto con su intervención de armas para hacer los trámites necesarios.

La Guardia Civil permite a los administrados la posibilidad de desactivar uno o ambos medios de comunicación y renunciar al envío de comunicaciones informativas. «Para ello, solo debe dirigirse a su Intervención de Armas y Explosivos y comunicar personalmente su decisión», informaba el mensaje.



Una agente en el archivo de una intervención de armas. GUARDIA CIVIL

Este nuevo sistema de comunicación no será utilizado para notificar resoluciones que deban surtir efectos administrativos, como es el caso de las sanciones, ni será un medio a disposición de los usuarios para dirigirse a su Intervención de Armas y Explosivos. Tampoco se solicitarán por esta vía datos de carácter personal.

Igualmente, los mensajes que se envíen desde las intervenciones de armas nunca se enviarán

archivos adjuntos en los correos, a fin de evitar la posible difusión de virus informáticos. El Instituto Armado recomienda a los titulares de permisos expedidos por la Guardia Civil que guarden en su libreta de direcciones del correo electrónico la dirección icae-comunicaciones@guardiacivil.org, desde la que siempre se enviarán las comunicaciones, «para evitar la suplantación de identidad ('phishing')».

Es importante recordar que las intervenciones de armas precisarán de una cita previa establecida para atender. Se puede conseguir a través de internet, en la dirección <http://run.gob.es/citagc>. Otra forma de tramitar una cita es a través de la Sede Electrónica de la Dirección General de la Guardia Civil, alojada en la página web <https://sede.guardiacivil.gob.es/>.

FARCAZA

Aviso importante para las sociedades de cazadores

La Federación Aragonesa de Caza (Farcaza) quiere recordar a las sociedades de cazadores de la comunidad autónoma que es importante mantener actualizados los listados de los miembros de las juntas directivas. Estas personas son las destinatarias de cuantiosas notificaciones oficiales, por lo que resulta vital que sus nombres y direcciones consten en los registros, para que las notificaciones lleguen a los cargos actuales y no a otras personas que hayan podido dejar ya sus funciones, lo que complicaría sobre manera la comunica-

ción entre una determinada sociedad y el organismo que quiere contactar con ella.

La Administración pública avanza cada vez más rápido hacia un modelo de comunicaciones telemáticas y digitales y se están dando casos de notificaciones oficiales a directivos de sociedades que ya no ejercen como tales. Esto supone un impedimento para una comunicación fluida y eficaz. Es importante que cada sociedad de cazadores revise los censos de sus juntas y los actualice si es necesario.

FARCAZA



Fachada de la sede de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. HERALDO

COMPACT

Navarro, cuarto en el campeonato de España



Podio de los vencedores del Campeonato de España. FEC

EN TRAZO En el municipio coruñés de Trazo se ha celebrado el Campeonato de España de Compak, con participación del aragonés Juan Carlos Navarro

Después de tres días de competición, del 30 de julio al 1 de agosto, Cristóbal Jiménez lideró la competición seguido en el podio por Diego Martínez (La Rioja) y Gonzalo García (Castilla y León) con 189 y 188 + 25 puntos (tras su desempate por la tercera plaza), respectivamente, en esta prueba que se llevó a cabo en ocho canchas. El aragonés Juan Carlos Navarro, natural de Ejea de los Caballeros, también rompió 188 platos, como el tercer clasificado; pero no pudo subir al podio en el referido desempate.

En Mujeres, Beatriz Laparra (Castilla-La Mancha) en esta

LA CIFRA

188

Desempate. Cuatro tiradores optaron a la tercera plaza, con 188 platos

XXIII edición organizada por la Real Federación Española de Caza en colaboración con FITASC, la Federación Galega de Caza, el Concello de Trazo y el Club de Tiro Rio Sar, revalidó el título logrado en 2019 en el campeonato de Mérida (Castilla la Mancha), siendo la gallega Rosa Mª Gerpe (162) y la andaluza Jenni-

fer Román (160) segunda y tercera.

En Nivel B, el navarro Andrés Sánchez, el castellano y leonés Ricardo Pardal y el gallego José Manuel Torres, con 188, 180 y 179, fueron los ganadores de la categoría, y en Nivel C, David Yago (Castilla la Mancha), José Miguel Ángel Román (Cataluña) y Manuel Carrasco (Andalucía) con 178+23, 178+19 y 170 fueron los tiradores que lograron subir al podio.

Fabián Romero (Castilla-La Mancha) y Alejandro Romero (Andalucía) son los nuevos campeón y subcampeón de España en categoría JÚNIORS, al lograr 179+21+5 y 179+21+4 platos frente a los 169 aciertos de Eduardo Crespo (Andalucía) que le valieron la tercera plaza de esta categoría.

FARCAZA

COMPETICIÓN

Campeonato Autonómico de Compak Sporting

El pasado 11 de julio se celebró en el Campo de Tiro Calderón de Sos del Rey Católico (Zaragoza) el Campeonato Autonómico de Compak Sporting. El ganador de la prueba fue Juan Carlos Navarro Asín, que consiguió 92 puntos (100%). En segundo lugar quedó Iñaki Aguirre, con 87 puntos (94,57%), los mismos que el tercer clasificado, Iñaki Clavijo Carramiñana, tirador de la provincia de Zaragoza.

RECORRIDOS DE CAZA

Campeonato Autonómico de RRCC

El pasado 13 de junio se celebró, en la localidad zaragozana de La Muela, el Campeonato Autonómico de Aragón de Recorridos de Caza. En la competición participaron casi 70 tiradores y el que mejor puntuación obtuvo fue Juan Carlos Navarro Asín, con 91 puntos (100%). Adrián Berge terminó la prueba segundo, con 85 platos (93,4%). Los 83 puntos (91,2%) que logró Iñaki Clavijo Carramiñana le situaron como tercer clasificado.

PRUEBA AUTONÓMICA

Campeonato de Field Target de Aragón

El pasado 4 de julio se celebró en el Club Deportivo Vallcarros de Tamarite de Litera el Campeonato de Aragón de Field Target. Se trata de un deporte reconocido por el CSD y por la RFEC desde 2018 que consiste en una simulación de caza en la que se dispara con carabina de aire comprimido a unas siluetas metálicas de animales como conejo, paloma o perdiz. En la prueba autonómica resultó vencedor Francisco Marín Tomás, con 39 puntos. En segunda posición quedó Aitor Diego Fernández, con 38, y en tercer lugar Jorge Magaña Ballester, con 18.

COMPETICIÓN PROVINCIAL

Campeonato de Compak Sporting de Zaragoza

La Muela acogió el pasado 27 de junio el Campeonato Provincial de Compak Sporting de Zaragoza. El primer clasificado de la prueba fue el tirador zaragozano Juan Carlos Navarro Asín, que obtuvo 97 puntos. Al segundo cajón del podio se subió Marcos Sancho Arellano, gracias a los 93 puntos que firmó con su actuación. En tercera posición quedó el tirador turolense Fernando Prades Martínez, que también logró 93 puntos.

TERCERA EDICIÓN

Copa de España Mutuasport de Perros de rastro

El pasado domingo 3 de julio se celebró en Aragón la III Copa de España Mutuasport de Perros de rastro a tralla. El escenario elegido para la celebración de la prueba fue el Centro de Ocio Cinégetico Pirineos, situado en la localidad oscense de Sabiñánigo. En la prueba participaron más de una 20 de competidores de Aragón y otras comunidades. Los primeros clasificados fueron Mikel Iturralde, Michael Otero y Arkaitz Etxarri.

Receta de pavo de ciervo con puré de boniato

Para la receta de pavo de ciervo con puré de boniato necesitamos 600 gramos de pavo de ciervo y castañas. Para el puré son necesarios 350 gr de boniato, 200 gr de nata y 40 gr de mantequilla. Para el ragout es necesario medio pimiento rojo, una cebolleta, 100 g. de habitas, 50 gr de tirabeques y 150 gr de trompetas de la muerte.

Se empieza asando el boniato en el horno envuelto en papel de aluminio. Después hay que pelar y triturar junto con la nata y la mantequilla caliente, para acto seguido salpimentar y reservar tapado. Tras esto hay que picar las verduras en dados y parte de las setas, saltear, incorporar las habitas, aña-



Un plato de pavo de ciervo con puré de boniato. FARCAZA

dir un par de cucharadas de jugo de carne, rectificar de sal y pimienta y reservar. Lo siguiente es hacer el pavo en una sartén previamente salpimentado para terminar en el horno a 220 °C durante 5 minutos dejando la carne interior rosada. Después hay que colocar el ragout de verduras y encima el pavo cortado. Tras esto se debe añadir un hilo de jugo de carne y poner puntos de puré de boniato, unas habitas y setas salteadas. El paso final es laminar una castaña muy fina sobre la carne.

La de ciervo es considerada una de las mejores carnes de caza por su bajo contenido graso, que se asimila al del salmón rosado o el

pavo. Además tiene proteínas de alto valor biológico.

Para el maridaje de una carne de caza mayor como el ciervo, recomendamos un vino con estructura: el Coto de Hayas Garnacha Centenaria. Su crianza durante 4 meses en barrica nueva de roble francés le aportan el volumen y madurez idóneos. Los amplios matices frutales que destacan en este vino, gracias a su elaboración con uvas de cepas viejas, armonizan con las verduras y el puré de boniato, combinando a la perfección con el conjunto del plato.

FARCAZA

Receta cortesía de Asiccaza y maridaje de Bodegas Aragonesas